DINAC

UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7408/2025, ART. 259, DECRETO 5076/2024,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020			
BENEFICIARIO:	OSCAR LOPEZ	**C.I. N°:**	4.497.925
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	LOMA PLATA - DPTO. BOQUERON		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	521/2025 (21/04/2025)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	**DESDE:** 28/04/2025	**HASTA:** 30/04/2025	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	748/2025	**FECHA:**	23/4/2025
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:			Gs.1.808.133

CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 287/2025	**SI**	**NO**	**N.A.**
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.			**X**
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.			**X**
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.			**X**
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	**X**		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	**X**		

DETALLES DE MONTOS	
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.808.133
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.0
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.0
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.0
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	**Gs.0**
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.0
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0

OBSERVACIONES
NINGUNA.
VERIFICADO POR: Nadia González Asistente Unidad de Control Interno DINAC — V°B° Coordinadora de la Unidad de Control Interno DINAC

MEMORANDUM C.S.A.A N° 16 /2025.-

Asunción, 06 de mayo de 2025.-

A:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
Lic. Sara González.-	**Coordinadora - Unidad de Control Interno – SDAF.-**
DE:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
Abg. Susana Aguilera P.	**Coordinadora de Sumarios Administrativos y Aeronáuticos.-**
Abg. Oscar Daniel López G.	**Asesor Jurídico.-**
Sr. Francisco Curtido.-	**Conductor.-**

ASUNTO: Presentar informe de comisión de servicio a la ciudad de Loma Plata - Dpto. de Boquerón - **Res. N° 521/2025.-**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en referencia a la **Resolución N° 521/2025** de fecha 21 de abril de 2025 **"POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS SUSANA AGUILERA, OSCAR LÓPEZ Y FRANCISCO CURTIDO, A REALIZAR UNA COMISION DE SERVICIO EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA – DEPARTAMENTO DE BOQUERON, DEL 28 AL 30 ABRIL DE 2025; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS A ABONAR EL VIATICO CORRESPONDIENTE".-**

A los efectos de dar cumplimiento al **Art. 4°** de la referida resolución, por el presente venimos a informar a la unidad a su cargo las actividades realizadas en el marco de la citada comisión de servicio conforme al siguiente detalle:

Que, en fecha 28 de abril del corriente año, nos trasladamos hasta la ciudad de Loma Plata – Dpto. de Boquerón a fin de desarrollar las actividades previstas en la Comisión de Servicio.-

En fecha, 29 de abril del 2025, nos constituimos ante la **Unidad Penal N° 02 – Especializado Antiabigeato del Dpto. de Boquerón** siendo recibidos por la Agente Fiscal. Abg. Laura Avalos comunicando a la misma la conclusión del sumario aeronáutico instruido por Resolución N° 2192 vinculado a la causa penal N° 01-01-02-07-2024-427 caratulada "Investigación Fiscal a determinar s/ caída de aeronave con derivación fatal" agregando a la causa fotocopia autenticada de la Resolución N° 510/2025 por la que se concluye el referido proceso sumarial.-

Que, a los efectos de una mejor comprensión, es importante aclarar que por Resolución DINAC N° 152/2025 fue instruido el sumario aeronáutico caratulado **"AEROMESA SOCIEDAD ANÓNIMA Y OTRO S/ SUPUESTAS TRANSGRESIONES A NORMAS AERONÁUTICAS".** Considerando que la aeronave con matrícula ZP-TUK, conforme a informes periodísticos fue robada en la ciudad de Loma Plata en fecha 27/11/2024 y en consecuencia fue abierta una carpeta fiscal para la averiguación del hecho mencionado. A los efectos de obtener los datos obrantes en la carpeta fiscal, en fecha 30/04/2025 nos constituimos en **la Unidad Fiscal N° 01** de la ciudad de Filadelfia siendo recibidos por el Agente Fiscal encargado Abg. Lucrecio Cabrera a quien hicimos saber de nuestro cometido y posteriormente autorizo la expedición de la fotocopia de la carpeta fiscal. Adjuntamos a la presente fotocopias simples de las presentaciones realizadas en sede fiscal y de la Resolución N° 521/2025.-

Habiendo cumplido con las actividades previstas en la comisión referida, retornamos a la ciudad de Asunción. Aprovechamos la oportunidad para saludarla, muy atentamente.-

Abg. Susana M. Aguilera
Coordinadora de Sumarios Aeronáuticos y Adm.
Asesoría Jurídica

Abog. Oscar Daniel López G.
Asesor Jurídico

Fecha:.....
Recibido po
LA RECEPCIÓN

OBJETO: FORMULAR MANIFESTACIÓN – AGREGAR RESOLUCION DINAC.-

Señora Agente Fiscal.-

Susana María Aguilera Pérez con **Matricula C.S.J N° 18.200** y **Oscar Daniel López Giménez** con **Matricula C.S.J N° 51.468** en carácter de representantes de la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)** conforme se acredita con el **Poder General** que se acompaña, con domicilio en la dirección Mcal. Lopez esq. 22 de setiembre de la ciudad de Asunción – Edificio de Ministerio de Defensa, nos presentamos ante ésta representación fiscal en el marco de la **Causa N° 01-01-02-07-2024-427** caratulada **"INVESTIGACION FISCAL A DETERMINAR S/CAIDA DE AERONAVE CON DERIVACION FATAL"** y respetuosamente decimos:

Que, por el presente escrito venimos a agregar a la carpeta fiscal fotocopia de la **Resolución DINAC N° 510/2025** de fecha 14 de abril del 2025 dictada como **conclusión del sumario aeronáutico** instruido por la DINAC en el marco de la investigación del accidente de la aeronave identificada con la matrícula ZP-THW sucedido en fecha 19 de abril de 2024 en el aeródromo de Loma Plata.-

Se agrega fotocopia simple de la resolución indicada para lo que hubiere lugar.-

Oscar Daniel López G.
ABOGADO
Mat CSJ N° 51.468

Susana Aguilera
Abogada
Mat. C.S.J N° 18.200

Ministerio Público
República del Paraguay
Fiscalía Regional de Filadelfia
Unidad Penal Nº 2
Especializada Antiabigeato

Fecha de Recepción: 29-04-25 Hora: 08:24

Abg. Alejandra Segura
Asistente Fiscal
Ministerio Público

OBJETO: SOLICITAR COPIA DE CARPETA FISCAL y otro.-

Señor Agente Fiscal:

SUSANA MARIA AGUILERA PEREZ, Matricula C.S.J N° 18.200 y OSCAR DANIEL LOPEZ GIMENEZ, Matricula C.S.J N° 51.468 en carácter de representantes de la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)** conforme se acredita con el **Poder General** que se acompaña, con domicilio en la dirección Mcal. Lopez esq. 22 de setiembre de la ciudad de Asunción – Edificio de Ministerio de Defensa, nos presentamos a esta representación fiscal en el marco de la causa que investiga el **"ROBO DE LA AERONAVE CON MATRICULA ZP-TUK", Causa N° ...../2024** y respetuosamente decimos:-

Que, por el presente escrito se hace saber a esta representación fiscal que la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) por **Resolución DINAC N° 152/2025** de fecha 13-02-2025 ordenó la instrucción de un Sumario Aeronáutico a la empresa "**Aeromesa S.A**", explotadora y propietaria con matrícula ZP- TUK por supuestas trasgresiones a normas aeronáuticas durante la operación de la aeronave en fecha 27 de noviembre de 2024, cuya fotocopia simple venimos a agregar a la causa citada.-

A su vez, le solicitamos se sirva autorizar la **EXPEDICION DE COPIA DE LA CARPETA FISCAL** a los efectos de analizar los datos de la investigación y sean de utilidad en sede administrativa.-

Esta petición se funda en lo que establece la **Ley N° 1860/2002 "Código Aeronáutico del Paraguay"** que en su **Artículo 7°** dice: *"...Compete a la Autoridad Aeronáutica Civil la aplicación en el ámbito administrativo de las disposiciones de este código y de las demás normas jurídicas relacionadas con la aeronavegación, así como la regulación, fiscalización y control de las actividades, infraestructura y servicios inherentes a la aeronavegación, la investigación de incidentes y accidentes aeronáuticos y la sanción de las faltas.-*

Por lo expuesto, sírvase ordenar la expedición de la copia de la carpeta fiscal individualizada más arriba.-

PROVEER DE CONFORMIDAD Y SERÁ JUSTICIA.-

Oscar Daniel López G.
ABOGADO
Mat CSJ N° 51 468

Susana Aguilera
Abogada
Mat. C.S.J N° 18.200

Mgc. Lucrecio Cabrera Velázquez
Agente Fiscal
Ministerio Público

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DINAC

RESOLUCIÓN Nº 521 /2025

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS SUSANA AGUILERA, OSCAR LÓPEZ Y FRANCISCO CURTIDO A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA – DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, DEL 28 AL 30 DE ABRIL DE 2025; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.----------

Asunción, 21 de Abril de 2025

VISTO: Los Memorándums C.S.A.A. Nº 10 y 13/2025 de la Coordinación de Sumarios Aeronáuticos y Administrativos dependiente de la Asesoría Jurídica; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC Nº 237228); y,----------

CONSIDERANDO: Que, la Abg. Susana Aguilera, Coordinadora de Sumarios Administrativos y Aeronáuticos dependiente de la Asesoría Jurídica, solicita autorización para realizar una comisión de servicio en la ciudad de Loma Plata – Departamento de Boquerón, del 28 al 30 de abril de 2025, en compañía de los funcionarios Oscar López y Francisco Curtido, utilizando la Camioneta Nissan Frontier con Chapa EAG 594, en el marco del sumario aeronáutico a la empresa AEROMESA S.A., con RUC Nº 80113014-0 y al PAC Jerry Reimer Braun con Lic. Nº 3021, por supuestas transgresiones a las normas de carácter aeronáuticas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el OG 232 – Viáticos y Movilidad, cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir lo solicitado.----------

POR TANTO: De conformidad con la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1º **Autorizar** a los funcionarios **Susana Aguilera, Oscar López y Francisco Curtido** a realizar una comisión de servicio en la ciudad de Loma Plata – Departamento de Boquerón, del 28 al 30 de abril de 2025.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General DINAC

Funcionarios	C.I. Nº	Origen	Destino	Periodo	Escala por día (Gs.)	Motivo de viático para c/u Viático (Gs.)	
						100% (Sin movilidad institucional)	80% (Con movilidad institucional)
Susana Aguilera	3.405.337	Asunción – Dpto. Central	Loma Plata – Departamento de Boquerón	28 al 30 de abril de 2025	602.711	-	1.808.133
Oscar López	4.497.925						
Francisco Curtido	1.514.724						
Total General						-	**5.424.399**

Obs.: Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 3248/2025, Art. 466, inciso g.2.2 Viáticos para el interior: Corresponderá la asignación del 80% del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando se cuente con movilidad institucional.-----

..//2